

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
EN PLAZO RECORTADO
No. IJA-LPL-SCC-12/2021

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL DE LOS VEHÍCULOS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas, del día 08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, cita en la sala de Juntas del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Luis Roberto del Río Pérez, Representante del Órgano Interno de Control, la Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo González, Titular de la Coordinación Jurídica, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” y Representante del Centro Empresarial de Jalisco (Confederación Patronal de la República Mexicana), para llevar a cabo el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité en Plazo Recortado No. IJA-LPL-SCC-12/2021 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”, de conformidad con los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “LEY”, del artículo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “REGLAMENTO”, así como de la **CONVOCATORIA** en la que se dieron a conocer las **BASES** que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-12/2021.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del “INSTITUTO”, a través de su Unidad Centralizada de Compras publicó el día **30 treinta de septiembre del año en curso**, en su página Web Oficial, la **CONVOCATORIA** a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º. del “REGLAMENTO”, así como lo establecido en el calendario de las **BASES** de la

Licitación en mención. -----

SEGUNDO. - El 05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral 7 de las **BASES** de la Licitación en cuestión, el cual establece la "**JUNTA DE ACLARACIONES**" -----

TERCERO. - El 07 siete de octubre de 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la "**LEY**", artículo 21-B del "**REGLAMENTO**" así como al numeral 9 de las **BASES** que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**". -----

CUARTO. - Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los representantes del "**INSTITUTO**", de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como dos participantes a la Licitación en cuestión, siendo estos: **Guillermo Romero Villalobos** en representación de la empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **César Arturo Garduño Sierra** en representación de la empresa **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **Janette Leticia Ramírez Santillán** en representación de la empresa **SEGUROS EL POTOSI, S.A.** cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis. -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la Ley, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las **BASES**, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, SA de CV	HDI SEGUROS, SA de CV	SEGUROS EL POT OSI, SA
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite)	d)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 06 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 08 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 09 - Identificación Oficial Vigente de la Persona Física o del Representante Legal	h)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	i)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	j)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 12 - Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias	k)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente. (en caso de no contar con la vigente anexar constancia que está en trámite y/o copia de la Licencia anterior)	l)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
Anexo 14 - Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Documentación que contendrá la Oferta a presentar	Punto de referencia 8.2	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, SA de CV	HDI SEGUROS, SA de CV	SEGUROS EL POTOSI, SA
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
a) Copia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Aseguradora que representa.	a)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
b) Copia de la Cédula del Agente o Asesor de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	b)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
c) Copia con numero de clave de Agente emitida por la Aseguradora que representa en este acto.	c)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados
d) Copia del comprobante fiscal de la Aseguradora que representa.	d)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados	SI CUMPLE - Es de acuerdo con los documentos solicitados

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con lo solicitado. -----

II. Después de revisados los requisitos administrativos, se procedió a la Revisión Técnica de las cotizaciones de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las 3 propuestas presentadas. Se presenta el **DICTAMEN TÉCNICO**, en el cual se hace constar lo siguiente: -----

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSI, S.A.
			SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	21	PÓLIZA DE SEGURO ANUAL DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2022	SI CUMPLE - Es de acuerdo con lo solicitado	SI CUMPLE - Es de acuerdo con lo solicitado	SI CUMPLE - Es de acuerdo con lo solicitado

Derivado de que las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas participantes cumplen con lo requerido conforme la *Carta de Requerimientos*, en consecuencia, se consideran solventes y susceptibles de ser evaluadas las propuestas económicas. -----

Handwritten signature and initials



III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas solventes fueron evaluadas económicamente, elaborando el cuadro comparativo que se considera parte integral de este **FALLO**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación el **DICTAMEN ECONÓMICO**: -----

DESCRIPCION	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, SA de CV	HDI SEGUROS, SA de CV	SEGUROS EL POTOSI, SA
Subtotal	168,046.00	79,576.00	121,928.09
Derechos	N/A	N/A	6,300.00
IVA	26,887.35	12,732.16	20,516.48
Total	194,933.32	92,308.16	148,744.57

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas se determina: -----

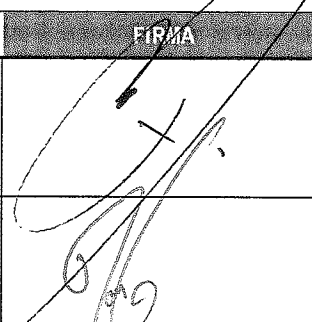
PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** por un monto Total, IVA incluido, de **\$92,308.16 (Noventa y dos mil trescientos ocho pesos 16/100 MN)**, en virtud de que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su propuesta económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada a dicha adquisición. -----

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO** de conformidad con las **BASES**. -----

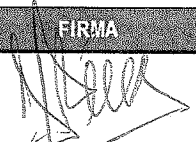
Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del **QUINTO TRANSITORIO** del "REGLAMENTO", el presente **FALLO** se publicará en la página Web oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO y FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **6 seis** páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	


POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ROBERTO DEL RIO PÉREZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA	REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX) CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. CLAUDIA LORENA MARTIN DEL CAMPO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ EN PLAZO RECORDADO No. IJA-LPL-SCC-12/2021 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO".

AGM/scqh